



ACTA DEL DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día miércoles diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al



Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta; María Luisa Matus Fuentes, Vicepresidenta; Concepción Rueda Gómez, Secretaria; y Melina Hernández Sosa, Secretaria; así mismo, que existe la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Minerva Leonor López Calderón: el cual es concedido por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En



este instante, la Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER**



RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 19 DE ABRIL DE 2023. 1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto y del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Liz Hernández Matus, Nancy Natalia Benítez Zárate y Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley Estatal para el Fomento del Cultivo de Agaves y la Producción de Mezcal. **5.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de



México a verificar que las cantidades, el origen y el tipo de combustible utilizado por la Cooperativa Cruz Azul, ubicada en Lagunas, del municipio El Barrio de la Soledad, en el Istmo de Tehuantepec, corresponda con lo autorizado por la dependencia, y a realizar el monitoreo de las emisiones de esa planta industrial, con el fin de evitar daños al medio ambiente y a la salud de la población. **6.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez y de los Diputados Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, para que gire las instrucciones necesarias para que continúe en operación la Instancia Municipal de la Mujer, dando continuidad a la política municipal en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como de prevención, atención y sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres **7.** Proposición con



Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez y de los Diputados, Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los ciudadanos Luis Francisco Martínez Aquino, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca; Rocío Zúñiga Bonilla, Presidenta del DIF Municipal de Ocotlán de Morelos, Oaxaca y a Yoshio Cesar Ramírez Castillo, Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a abstenerse de realizar cualquier acto de molestia en contra de la ciudadanas Karen Rowena, Gaona Sumano, Juana Pacheco Díaz, Marina Martínez Ramírez, María Elena Rojas calvo y Jovana Nizariyi Pacheco Arellanes, Síndica Municipal, Regidora de Ecología, Regidora de Salud, Regidora de Educación y Regidoras de Comercio y Mercado, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca; que puedan configurarse en violencia política por razón de



género, haciéndoseles saber que la violencia política en razón de género y la de índole política, son constitutivas de los delitos de discriminación y de violencia política previstos por los artículos 412 bis, 412 Ter y 412 Quater, del código penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Asimismo, exhorta a la Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca para que resuelva de manera pronta expedita y con perspectiva de género, el medio de impugnación, promovido por la ciudadanas Karen Rowena, Gaona Sumano, Juana Pacheco Díaz, Marina Martínez Ramírez, María Elena Rojas Calvo y Jovana Nizariyi Pacheco Arellanes, Síndica Municipal, Regidora de Ecología, Regidora de Salud, Regidora de Educación, Regidoras de Comercio y Mercado, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos Oaxaca, dando seguimiento puntual para vigilar que no se cometa ningún tipo de ilegalidades durante la tramitación. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo



Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura derivado de la intensa lluvia y granizada del 14 de abril, se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos a realizar una revisión minuciosa de las condiciones en las que operan las escuelas del Estado, las guarderías y las instancias para adultos mayores, con el fin de garantizar la seguridad y la vida de las personas que asisten cotidianamente a esos lugares **9**.

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se instruye a la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Oaxaca, proponga al Pleno la información de la Comisión Especial de Seguimiento al Centro Integral de Revalorización de Residuos Sólidos Urbanos (CIRRSU). **10**.

DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). **COMISIÓN PERMANENTE DE**



BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO

COOPERATIVO. **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción II del artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción I del artículo 85 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente los 570 Presidentes Municipales del Estado de Oaxaca para que se abstenga de expedir licencias de funcionamiento de cooperativas de ahorro y crédito popular, mejor conocidos como



cajas de ahorros o cualquier otra entidad financiera, cuyo registro no se encuentre comprobado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 13 del índice de la presente Comisión, por haber quedado sin materia y se declara definitivamente concluido. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que en términos de los efectos a que se contraen las resoluciones emitidas en el juicio de amparo número 387/2021 y pral. 278/2018 ambas del índice del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca con residencia en Salina Cruz da respuesta a la solicitud de facilitar,



estudiar y analizar la vinculación que se hace al Congreso del Estado de Oaxaca, en consecuencia, con fundamento en los principios constitucionales de libre administración de la hacienda municipal y de ejercicio directo por parte del ayuntamiento, y respetando en todo momento la autonomía municipal previstos en el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política Federal, así como lo establecido en los artículos 113, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, fracción LXV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado; 4º, fracciones XIV y XV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 42 de la Ley Estatal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria, se determina procedente que el Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, realice el pago de la orden de la cantidad de \$1.835.538,94 (un millón ochocientos treinta y cinco mil quinientos treinta y ocho pesos con noventa y cuatro centavos, moneda nacional) para cumplir con obligaciones



en el expediente 98/2011 del índice del Juzgado Civil de Tehuantepec, Oaxaca; precisando que los recursos económicos mencionados serán administrados de su propia Hacienda Municipal.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS

AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente que el Ciudadano Adalberto Velázquez López asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca por el periodo legal comprendido del treinta de marzo al treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés. **11.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto.- - - - -

I.- En virtud de que el acta de la sesión de instalación de la Diputación Permanente de fecha quince de abril del año en curso, se encuentra



publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas presentes levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los



trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número UG/220/REPOAX/120/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de abril del año en curso; en el cual, el Titular de la Representación de la Secretaría de Gobernación en el Estado de Oaxaca da respuesta al Acuerdo número 218, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Murat Hinojosa; a la Secretaria de Seguridad Pública, Licenciada Zita Dalia Baños Noyola; al Fiscal General del Estado de Oaxaca (FGEO), al Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo; al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Contador Público Francisco Martínez Neri, y al Delegado de la Secretaría de Gobernación en el Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, adopten medidas eficaces y necesarias, en contra del juego de azar denominado "El Juego de Canicas" así como la



procedencia de los premios mostrados, instalados y/o realizados en los corredores y estacionamientos de plazas comerciales y/o parques de la Ciudad de Oaxaca de Juárez. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 218 de la LXV Legislatura.**-----

-02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de abril del año en curso, en el cual la Síndico Municipal de San Juan Comaltepec, Choápam, informa de la renuncia al cargo del Presidente Municipal Constitucional de dicho Municipio; así mismo, que en asamblea se eligió al Concejal Suplente de la Presidencia Municipal para ocupar dicho cargo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de abril del año en curso, en el cual el Regidor de Turismo y Proyección Social del Municipio Unión Hidalgo, Juchitán, hace



del conocimiento que con fecha 21 de marzo del presente año, presentó ante los integrantes del Cabildo Municipal, el escrito de su renuncia al cargo como Regidor de Turismo y Proyección Social, pero no ha sido notificado si ya fue remitido a este H. Congreso del Estado, por lo que pide se le informe si ya fue notificada la Comisión de Gobernación por parte del Cabildo Municipal respecto de su renuncia, y en caso de ser negativa la respuesta, se gire oficio al Presidente Municipal. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-04) Oficio número 4C/4C.1/1844/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de abril del año en curso; en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 621: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca para que realice un análisis y/o



estudio diagnóstico de los recursos humanos, tecnológicos y financieros correspondientes al 2023, con el fin de evaluar la viabilidad de implementar de forma anual y gratuita una política de prevención, detección y control del cáncer de mama en el Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 621 de la LXV Legislatura.**-----

-05) Oficio número 4C/4C.1/1524/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de abril del año en curso; en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 505, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de forma coordinada con las Autoridades Educativas del nivel de Educación Preescolar y Primaria en el Estado, lleven a cabo



campañas de salud bucal durante el ciclo escolar 2022-22023, para fomentar hábitos de higiene bucal adecuados y se garantice que las niñas y niños cuenten de manera gratuita con los servicios de aplicación de barniz con flúor dentro del esquema básico de salud, como una forma efectiva de promover la salud bucodental de niñas y niños en el Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 505 de la LXV Legislatura.**-----

-06) Oficio número 4C/4C.1/6251/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de abril del año en curso; en el cual, la Jefa del Departamento de Normatividad y Suscripción de Convenios de la Dirección de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca da respuesta al Acuerdo número 506; mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora de los



Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en coordinación con las Autoridades Municipales de los 570 Municipios del Estado, intensifiquen las campañas de fumigación para la prevención y control del vector transmisor del dengue, zika y chikunguya ante el incremento de casos en todo el territorio oaxaqueño. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 506 de la LXV Legislatura.**-----

-07) Oficio número 4C/4C.1/6358/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de abril del año en curso; en el cual, la Jefa del Departamento de Normatividad y Suscripción de Convenios de la Dirección de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca da respuesta al Acuerdo número 404; mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al



Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a que garanticen la atención y protección de los derechos a la salud y educación de las personas con la condición del espectro autista en el Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 404 de la LXV Legislatura.**-----

-08) Oficio número EPM/14/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de abril del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Mixtepec, Juquila, informa que en sesión extraordinaria de cabildo celebrada el 25 de marzo del presente año, se designó como Regidor de Salud para el periodo del 25 de marzo del 2023 al 31 de diciembre de 2025, al Ciudadano Sabino Cerón González. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-09) Oficio número SIPINNA/OAX/SE/0345/2023 recibido en la Secretaría de Servicios



Parlamentarios el trece de abril del año en curso; en el cual, la Secretaria Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, da respuesta al Acuerdo número 622: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a los Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaria Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, implementen los mecanismos y programas necesarios, para la prevención de la violencia y para la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 622 de la LXV Legislatura.**-----

-10) Oficio número 192MST/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de



abril del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de San Pedro Teutila, Cuicatlán; informa que la Regidora de Hacienda presentó su renuncia con carácter de irrevocable; así mismo, de la designación de la ciudadana que ejercerá dicho cargo de manera provisional. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-11) Oficio número 206/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de abril del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de San Jacinto Amilpas, Centro, reitera su solicitud para que se tenga a bien aprobar una partida presupuestal para efectuar los pago de laudos emitidos por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, derivado de los expedientes 06/2011 y 10/2011. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-12) Oficio número TEEO/SG/A/3302/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el



catorce de abril del año en curso; en el cual, el actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en auxilio de labores de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, con sede en Xalapa-Enriquez Veracruz, notifica el contenido de la resolución de treinta y uno de marzo del año en curso, dictado en el expediente SX-JDC-71/2020, por el que da vista al Congreso del Estado de Oaxaca, para que, en el ejercicio de sus facultades determine si procede iniciar el procedimiento de revocación de mandato respecto de los integrantes del Ayuntamiento de Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, cuna de la independencia de Oaxaca, al actualizarse la causal grave indicada en el numeral 61, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, relativa incurrir en inejecución de una sentencia en materia electoral. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.- - - -**



-13) Oficio número SAY-PM/100/2023/085 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de abril del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Andrés Yaá, Villa Alta; solicita la asignación de recursos extraordinarios para efectuar los pago derivados de la sentencia dictada en juicio de amparo 863/2010, que se tramita en Juzgado Cuarto del XIII Circuito en el Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-14) Oficio número SJA/SM/060/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de abril del año en curso; en el cual, el Síndico, Regidora de Hacienda y Regidora de Parques y Jardines del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Centro; le solicita al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se realice la auditoría bajo los estándares profesionales y los principios que rigen las auditorías a Gobiernos ya Federales, Estatales o Municipales que manejan fondos públicos. **Se acusa recibo y para su**



conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.-----

-15) Oficio numero 38 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de abril del año en curso; en el cual, la Síndica Procuradora del Municipio de Putla Villa de Guerrero solicita se exhorte a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto que firme convenio otorgue convenio(sic) extraordinario en cantidad de \$1,254,706. 75 (un millón doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos seis pesos 75/100) para que estén en condiciones de darle cumplimiento a la sentencia 115/2013 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-16) Oficio número INE/DERFE/0366/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el 18 de abril del año en curso, en el cual el encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva del



Registro Federal de Electores, informa, que lo relativo a los Decretos números 936 y 937 aprobados por esta LXV Legislatura; serán analizados de acuerdo a los Lineamientos para la actualización del Marco Geográfico Electoral. **Se acusa recibo y agréguese al expediente relativo al Decreto 936 y 937 de la LXV Legislatura.**-----

-17) Oficio número CJALEO/SNC/00265-04/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de abril del año en curso; en el cual, el Subconsejero de Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 607: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con la finalidad de que ninguna niña, niño o adolescente oaxaqueño se quede sin estudiar por falta de documentos durante el ciclo escolar 2023 - 2024, exhorta atenta y respetuosamente al representante del Poder Ejecutivo de nuestro Estado para que gire instrucciones precisas a fin



de que al momento de acreditar nombre, nacionalidad, fecha y lugar de nacimientos de los educandos, durante las inscripciones y reinscripciones, se admita de preferencia la Clave Única del Registro de población (CURP) sobre la copia o extracto certificados del acta de nacimiento y que respecto a las actas de nacimiento, no se soliciten cuando ya obre un ejemplar en el expediente o kardex escolar y en su caso no se les pida a los padres de familia o tutores, copia o extracto del acta de nacimiento condicionada a fecha de expedición reciente. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 607 de la LXV Legislatura.**-----

-18) Oficio número CJALEO/SNC/00263-04/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de abril del año en curso; en el cual, el Subconsejero de Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado, da respuesta al



Acuerdo número 625, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Culturas y Artes y de la Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano a implementar programas y acciones urgentes para el rescate del Ixcateco, lengua materna en peligro de extinción. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 625 de la LXV Legislatura.**-----

-19) Oficio número CJALEO/SNC/00270-04/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de abril del año en curso; en el cual, el Subconsejero de Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado da respuesta al Acuerdo número 551: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable



Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que, mediante sus instancias competentes, fortalezcan o en su caso implementen nuevas acciones y estrategias, a las contempladas en la alerta de violencia de género, emitida por la Secretaría de Gobernación, para prevenir, erradicar y sancionar el fenómeno creciente de la violencia de género, principalmente el feminicidio, ante el aumento de este tipo de delito en la entidad oaxaqueña. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 551 de la LXV Legislatura.**-----

-20) Oficio número N°909-18/2023 II P.O. ALJ-PLeg recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de abril del año en curso; en el cual, la Presidenta del H. Congreso del Estado de Chihuahua notifica Acuerdo No. LXVII/PPACU/0557/2023 II P.O. por medio del cual el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua



exhorta respetuosamente a las treinta y dos Legislaturas de las Entidades Federativas, con el objeto de que consideren solicitarle al Honorable Congreso de la Unión, para que en tanto no expida la legislación única en materia procesal civil y familiar, devuelva dicha facultad a las Legislaturas de los Estados. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

-21) Oficio número PLE/MD/264/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de abril del año en curso; en el cual, la Diputada Presidenta y Diputada Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, informa que se aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe: “Segundo: Se remite el presente exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Congresos de todas las entidades federativas, con la finalidad que manifiesten su respaldo a las acciones legales



emprendidas por el Gobierno de México en Estados Unidos que buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para lograr la construcción de la paz en el país. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.**-----

-22) Oficio número LXIII-SG-704-XXI/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de abril del año en curso; en el cual, el Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, informa que aprobó por mayoría el acuerdo, que a la letra dice: con absoluto respeto a la división de poderes, se exhorta a las y los integrantes de la Cámara de Senadores, Cámara de Diputados y a los Congresos Estatales, de todas las Entidades Federativas, a que manifiesten su respaldo a las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en los Estados Unidos, que busca frenar el tráfico ilegal de armas hacia México; poner un alto al crimen organizado para lograr la



construcción de la paz en el país. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.**-----

III.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto y del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.**-----

IV.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de las



Diputadas Liz Hernández Matus, Nancy Natalia Benítez Zárate y Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley Estatal para el Fomento del Cultivo de Agaves y la Producción de Mezcal: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.**-----

-Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento



Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.-----

V.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México a verificar que las cantidades, el origen y el tipo de combustible utilizado por la Cooperativa Cruz Azul, ubicada en Lagunas, del Municipio El Barrio de la Soledad, en el Istmo de Tehuantepec, corresponda con lo autorizado por la dependencia, y a realizar el monitoreo de las emisiones de esa planta industrial, con el fin de evitar daños al medio ambiente y a la salud de la población: con fundamento en el artículo 58,



párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se reserva para el próximo periodo ordinario de sesiones.**-----

VI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez y de los Diputados Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, para que gire las instrucciones necesarias para que continúe en operación, la Instancia Municipal de la Mujer, dando continuidad a la política municipal en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como de prevención, atención y sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley



Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición; después, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz para hablar en relación al tema y solicitar suscribirse a la proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

VII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez y de los Diputados Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los ciudadanos Luis Francisco Martínez Aquino, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca; Rocío Zúñiga Bonilla, Presidenta del DIF Municipal de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, y a



Yoshio César Ramírez Castillo, Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a abstenerse de realizar cualquier acto de molestia en contra de la ciudadanas Karen Rowena, Gaona Sumano, Juana Pacheco Díaz, Marina Martínez Ramírez, María Elena Rojas Calvo y Jovana Nizariyi Pacheco Arellanes, Síndica Municipal, Regidora de Ecología, Regidora de Salud, Regidora de Educación y Regidoras de Comercio y Mercado, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca; que puedan configurarse en violencia política por razón de género, haciéndoseles saber que la violencia política en razón de género y la de índole política, son constitutivas de los delitos de discriminación y de violencia política previstos por los artículos 412 bis, 412 Ter y 412 Quater, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Asimismo, exhorta a la Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca para que resuelva de manera pronta expedita y con perspectiva de género, el



medio de impugnación, promovido por la ciudadanas Karen Rowena, Gaona Sumano, Juana Pacheco Díaz, Marina Martínez Ramírez, María Elena Rojas Calvo y Jovana Nizariyi Pacheco Arellanes, Síndica Municipal, Regidora de Ecología, Regidora de Salud, Regidora de Educación, Regidora de Comercio y Mercado, respectivamente del Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos Oaxaca, dando seguimiento puntual para vigilar que no se cometa ningún tipo de ilegalidades durante la tramitación: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.**-----

VIII.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, derivado de la intensa lluvia y granizada del 14 de abril, exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos a realizar una revisión minuciosa de las condiciones en las que operan



las escuelas del Estado, las guarderías y las instancias para adultos mayores, con el fin de garantizar la seguridad y la vida de las personas que asisten cotidianamente a esos lugares: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.** - - -

IX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se instruye a la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Oaxaca, proponga al Pleno la información de la Comisión Especial de Seguimiento al Centro Integral de Revalorización de Residuos Sólidos Urbanos (CIRRSU): **se acusa de recibida la proposición y se**



turna a la Junta de Coordinación Política.-----

X.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** La Diputada Presidenta informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción II del artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y



Soberano de Oaxaca, reforma la fracción I del artículo 85 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente los 570 Presidentes Municipales del Estado de Oaxaca para que se abstenga de expedir licencias de funcionamiento de cooperativas de ahorro y crédito popular, mejor conocidos como cajas de ahorros o cualquier otra entidad financiera, cuyo registro no se encuentre comprobado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 13 del índice de la presente Comisión, por haber quedado sin materia y se declara definitivamente concluido. **COMISIÓN**



PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que en términos de los efectos a que se contraen las resoluciones emitidas en el juicio de amparo número 387/2021 y pral. 278/2018 ambas del índice del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca con residencia en Salina Cruz da respuesta a la solicitud de facilitar, estudiar y analizar la vinculación que se hace al Congreso del Estado de Oaxaca; en consecuencia, con fundamento en los principios constitucionales de libre administración de la hacienda municipal y de ejercicio directo por parte del ayuntamiento, y respetando en todo momento la autonomía municipal previstos en el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política Federal, así como lo establecido en los artículos 113, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, fracción



LXV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado; 4º, fracciones XIV y XV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 42 de la Ley Estatal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria, se determina procedente que el Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, realice el pago de la orden de la cantidad de \$1.835.538,94 (un millón ochocientos treinta y cinco mil quinientos treinta y ocho pesos con noventa y cuatro centavos, moneda nacional) para cumplir con obligaciones en el expediente 98/2011 del índice del Juzgado Civil de Tehuantepec, Oaxaca; precisando que los recursos económicos mencionados serán administrados de su propia Hacienda Municipal.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS

AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente que el Ciudadano Adalberto Velázquez López asuma el



cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del treinta de marzo al treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.-----

XI.- En ASUNTOS GENERALES, la Diputada Melina Hernández Sosa, en su calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático aborda el tema de residuos sólidos, debido a que el Gobernador realizó, en días pasados, la presentación del Centro Integral de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos; menciona las características con las que contará dicho centro. Pide el apoyo a las autoridades municipales de las comunidades vecinas, para que este Centro de Integración se pueda establecer en San Lorenzo Albarradas, y a la ciudadanía pasar la información que no será un sitio de disposición final, como el que se tenía en el municipio de Zaachila, sino de valorización. La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, en



conmemoración al “Día de la Mujer Rural”, se suma a esta celebración por la importancia que representa la labor de la mujer en el campo.-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles veintiséis de abril del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIPUTADA SECRETARIA

MELINA HERNÁNDEZ SOSA

DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.